



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código	
Nombre	Producción de cine
Curso	Segundo
Semestre	Tercero
Titulación	Grado en Cine
Materia	
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2018 -19

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Yamiley Mendoza
Condición Académica	
Tipo de profesorado/Perfil Docente	
Correo electrónico	
Teléfono	
Tutorías	

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El equipo de producción: Productor ejecutivo, Director de producción, Jefe de producción, Ayudante de producción, Auxiliar de producción, Secretario de producción, Meritorios

Presupuesto

Preproducción: Elaboración del plan de trabajo. y contratación de medios técnicos. Selección y contratación del equipo artístico (tipos de contratos) Selección y contratación del equipo técnico (tipos de contratos, marco legal, horarios). Selección y contratación de medios auxiliares. (logística, transportes, efectos especiales y otros). Localizaciones en exteriores (Permisos, catering...etc.)

Producción (rodaje). Impresos y partes de rodaje (orden de grabación diaria, partes de transportes, órdenes de citación de equipos.) Preparación del decorado. Desarrollo de la grabación en el set (Partes de incidencias, cumplimiento de horarios, finalización de grabación, recogida y entrega del material a posproducción)

Postproducción (edición): Planificación y diseño de la postproducción. Audio. Etalonaje

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes	
CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas	
CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas	

Competencias Específicas

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas	
CE3 – Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica	



ateniéndose al presupuesto establecido	
CE6. Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual	
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas	
CE9 - Conocer las estructuras nacionales e internacionales y los modelos de negocio de la industria cinematográfica	
CE13 –Conocer los procedimientos para la distribución y comercialización de una obra cinematográfica	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas.

Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica

Detallar las fases y técnicas que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clase teórica	90	100
Proyectos y trabajos	72	100
Tutoría	18	100
Trabajo Autónomo del alumno	270	0
	450	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación



SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	10	10
Realización de trabajos y prácticas	40	40
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50	50

Sistema de evaluación (Convocatoria ordinaria):

- La evaluación de la asignatura constará de una prueba teórica, de la realización de un trabajo individual y de la asistencia y trabajo diario del alumnado.
- La prueba teórica consistirá en un examen tipo test y/o preguntas de desarrollo. El test será de 20 preguntas, cada una de ellas con cuatro opciones y respuestas múltiples. Las preguntas se ajustarán al contenido teórico/práctico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- El trabajo individual consistirá en la presentación de un calendario de recce, junto con plan del viaje para el mismo, y un recce notes a partir de un guión de una obra cinematográfica, atendiendo a los apartados teóricos impartidos. Cada alumno propondrá 2 ó 3 opciones diferentes para cada localización marcada.
- La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta en la evaluación.
- Para aprobar la asignatura es necesario superar cada apartado de la evaluación.

Sistema de evaluación (Convocatoria extraordinaria):



- En caso de que el alumno haya aprobado alguna de las dos partes de la evaluación, se le guardará dicha nota aprobada en la convocatoria extraordinaria y solo tendrá que realizar la parte suspensa.
- Si la prueba suspensa fuese la teórica, deberá presentarse nuevamente a examen de tipo test y/o de preguntas de desarrollo.
- Si el trabajo no estuviese aprobado, el alumno deberá hacer un nuevo trabajo, a partir de un nuevo guión.



REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

Ejemplo:

- HERRERO, J.C. (2016) Elementos del pensamiento crítico. Madrid: Marcial Pons

Complementarias

Ejemplo:

- ARP, R. y WATSON, J. (2015): Critical thinking. An introduction to reasoning well, London, Bloomsbury
- BOWELL, T. y KEMP, G. (2010): Critical thinking, London, Routledge.
- BRETON, P. (2014): La argumentación en la comunicación, Barcelona, UOC.

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

<http://www.asociacionappa.es/>

<http://www.mecd.gob.es/>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica.** El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica.** La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que



no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.

- g. Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.